

Expediente: **954/17**

Carátula: **BULACIA BERTELLI RAUL CESAR C/ YACANTE DELIA OLGA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - YACANTE, DELIA OLGA-DEMANDADO

90000000000 - MARTA, JIMENA LEONOR-DEMANDADO

2022645205 - BULACIA BERTELLI, RAUL CESAR-ACTOR

90000000000 - MARTA, JORGE LUIS-DEMANDADO

2022645205 - CARRO, JUAN MANUEL-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 954/17



H106038563768

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "BULACIA BERTELLI RAUL CESAR c/ YACANTE DELIA OLGA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - PRINCIPAL - - CAMBIO DE JUZGADO - ORIGEN: 7° DOC. Y LOC.". Expte. N° 954/17.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: CARRO, JUAN MANUEL ESTEBAN - 24/06/2025 20:26.

San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2025.

1) Téngase presente la boleta de aportes que adjunta y la carta de pago otorgada por el letrado Juan Manuel Carro por derecho propio.

2) Atento lo solicitado y habiendo concluído el trámite en los autos del rubro, procédase al archivo de la presente causa, modificando su estado en el sistema SAE por Secretaría.- NMCC - 954/17

Actuación firmada en fecha 25/06/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.